

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL AÑO 2019					
NOMBRE DEL ÁREA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	NÚMERO DE EMPLEADOS	MASCULINO	FEMENINO
Ministro de la Defensa Nacional	Gral. de División David Munguía Payés	Impulsar la consecución de los objetivos políticos permanentes y actuales, establecidos en la Constitución de la República, y otros emanados del gobierno central, en lo relacionados con la Seguridad Nacional.	-	-	-
Ayudantía del Sr. Ministro de la Defensa Nacional	Cap. Trans. Pedro Osvaldo Guadrón Ayala	Colaborar en el desarrollo de las actividades diarias del señor Ministro de la Defensa Nacional.	-	-	-
Secretaría Ejecutiva del Sr. Ministro de la Defensa Nacional	Cnel. Art. DEM Víctor Antonio Orellana Pineda	Proporcionar el apoyo de oficina en el trámite de la documentación que se recibe a diario, para conocimiento del señor Ministro de la Defensa Nacional.	-	-	-
Comité de Proyección Social	Tcnel. Inf. © José Rigoberto Castaneda Arriaza	Coordinar la implementación de planes, programas y proyectos para la ejecución de las diferentes actividades en apoyo a la Asociación de Proyección Social de la Fuerza Armada (APROSOFA), para la proyección institucional y ayuda en beneficio del personal de alta en la Fuerza Armada y sus familias.	8	2	6

Viceministro de la Defensa Nacional	Gral. de Aviación Carlos Jaime Mena Torres	Asistir al señor Ministro de la Defensa Nacional en todo lo concerniente al Ramo; así como dirigir y supervisar la gestión administrativa dentro de la Secretaría de Estado.	2	2	-
Ayudantía del Sr. Viceministro de la Defensa Nacional	Tte. PA. Rudy Alexis Roca Escobar	Coordinar el apoyo requerido por el Señor Viceministro de la Defensa Nacional.	7	7	-
Secretaría Ejecutiva del Sr. Viceministro de la Defensa Nacional	Cnel. Art. DEM Oscar Antonio Morales Peñate	Proporcionar el apoyo necesario para el buen desarrollo de las actividades del señor Viceministro de la Defensa Nacional.	7	5	2
Unidad de Auditoría Interna	Lic. Roberto Alexander Navas Brizuela	Examinar objetiva, sistemática y profesionalmente, las operaciones financieras y administrativas de las Direcciones y Unidades Militares que conforman el Ramo de la Defensa Nacional.	21	14	7
Secretaría General	Cnel. Art. DEM Renato Antonio Pérez Aguirre	Dar seguimiento a los planes ministeriales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales; así como coordinar el trabajo de las Direcciones de este Ministerio, y además servir de enlace con el EMCFA, Ramas de la Fuerza Armada.	3	2	1

Unidad de Informática	Cnel. y Lic. José Napoleón Morán Hernández	Coordinar la implementación de planes, programas y proyectos para la correcta ejecución del sistema informático del Ministerio de la Defensa Nacional.	12	3	9
Oficina de Información y Respuesta OIR	Cnel. Art. DEM Renato Antonio Pérez Aguirre (AD HONOREM)	Brindar información al público que lo solicita, realizándose tal proceso en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información y Respuesta (LAIP).	3	1	2
Dirección de Administración	Cnel. Ing. DEM Salvador Antonio Elías Landaverde	Administrar y asesorar el funcionamiento y control de los recursos asignados; proporcionar el mantenimiento a la infraestructura, vehículos y equipo; así como, conservar y proteger el acervo documental de esta Secretaría de Estado.	1	-	1
Unidad de Control Presupuestario	Myr. y Lic. MTI Gladys Ana Cecilia Roque Vega	Cumplir con las etapas del proceso presupuestario, interactuando con las Direcciones que están sujetas a una asignación, en concordancia con el Plan de Adquisiciones y Contrataciones Anual; con base a las disposiciones reguladas.	2	1	1
Pagaduría Auxiliar	TCnel. Inf. Wilmar Alberto Gómez Torres	Desarrollar actividades relacionadas con el pago de salarios y honorarios de señores Oficiales, Suboficiales y personal Administrativo de esta Secretaría de Estado; así como, elaborar el requerimiento de viáticos.	4	2	2

Departamento de Planificación y Asesoría	Tcnel. Cab. DEM Miguel Ángel López Suárez	Planificar procedimientos para la administración de los recursos, brindando asesoría técnica a las dependencias que conforman esta Secretaría de Estado, con el propósito de implementar políticas y normas.	1	-	1
Departamento de Recursos Humanos	Tcnel. Art. DEM Luis Bladimir Linares Hernández	Planificar procedimientos para la administración de los recursos, brindando asesoría técnica a las dependencias que conforman esta Secretaría de Estado, con el propósito de implementar políticas y normas.	29	20	9
Departamento de Servicios Generales	Myr. Inf. DEM Pablo César Meneses Pérez	Proporcionar mantenimiento a la infraestructura y vehículos asignados a esta Secretaría de Estado; así como el control, distribución de: combustibles, lubricantes y artículos adquiridos por medio del presupuesto.	58	54	4
Departamento de Archivo	Tcnel. Inf. Roberto Antonio Castillo Escobar	Administrar, custodiar y conservar el acervo documental de esta Secretaría de Estado, adoptando sistemas de manejo de la información; así como, brindar información oportuna a las dependencias que lo soliciten; además, capacitar y asesorar.	9	6	3

Departamento de Inventarios	Myr. Cab. Nelson Núñez Mejía	Aplicar los procedimientos, normativas, leyes y reglamentos relacionados a inventarios para el cargo y descargo de los bienes muebles e inmuebles, propiedad del Estado en el Ramo de la Defensa Nacional.	15	12	3
Dirección de Logística	Cnel. Ing. DEM Douglas Ernesto Rivas Abarca	Controlar y regular el uso, fabricación, importación, exportación, comercialización de armas de fuego, municiones, explosivos, accesorios y artículos similares; el almacenaje, transporte, tenencia, portación, colección, reparación, etc.	2	1	1
Departamento de Administración	Sgto. Myr. Orlando Jacobo Méndez	Optimizar los recursos humanos y materiales asignados, desarrollando procedimientos que permitan controlar y evaluar la función administrativa para garantizar el funcionamiento eficaz de la Dirección.	9	7	2
Departamento de Asesoría Legal	Vacante	Asesorar al señor Director en todo lo que se refiere a la aplicación de la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, y en la normativa general aplicable en las resoluciones jurídicas.	9	5	4

Departamento de Importaciones	Tte. Cnel. Cab. Carlos Alberto Cortez Linares	Controlar y regular la importación, exportación, comercialización, fabricación de armas de fuego, municiones, explosivos, accesorios y artículos	8	5	3
Departamento de Registro y Control de Armas de Fuego	Myr. Cab. DEM José Roberto Cuellar Guardado	Regular el uso, tenencia, portación, colección y modificación de las armas de fuego permitidas por la Ley y su Reglamento, a las personas naturales y jurídicas, según lo establecido en la normativa actual, coordinar su fiscalización.	76	44	32
Departamento de Decomisos y Control de Almacenes	Myr. Ing. DEM Juan Carlos Orellana de Paz	Regular y controlar la recepción, almacenamiento, custodia, entrega y destrucción de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares a la orden de tribunales y decomisados por la PNC según la normativa legal vigente.	22	20	2
Departamento de Informática	Vacante	Proporcionar soporte técnico al Sistema de Registro y Control de Armas de Fuego, administrar el Sistema Integrado Balístico; así mismo, brindar los servicios informáticos a las diferentes dependencias de la Dirección de Logística.	8	7	1

Dirección de Asuntos Jurídicos	Cnel. y Lic. César Gerardo González Ramón	Velar por la correcta aplicación de los principios constitucionales, y el ordenamiento jurídico vigente, civil y militar; así como por el irrestricto respeto a los Derechos Humanos, en el seno de la Fuerza Armada.	6	5	1
Departamento de Legislación	Lic. Cesar Emilio Vásquez Benítez	Brindar asistencia jurídica, en asuntos del servicio, al personal de la Fuerza Armada.	3	1	24
Departamento de Asistencia Legal	Sgto. Myr. 1° Elmer Ernesto Morán Martínez	Brindar asistencia jurídica, en asuntos del servicio, al personal de la Fuerza Armada.	4	1	3
Departamento de Derechos Humanos	Tcnel. Trans. DEM Luis Orlando Pérez y Pérez	Asesorar en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH-DICA) al Alto Mando de la Fuerza Armada, a través del señor Director de Asuntos Jurídicos.	6	3	3
Departamento de Contrataciones	Lic. Yacir Ernesto Fernández Serrano	Asesorar jurídicamente a los señores Titulares del Ramo, a través de señor Director de Asuntos Jurídicos, referente a elaborar contratos y revisar convenios de conformidad a la normativa legal vigente.	4	1	3

Departamento de Catastro	Lic. Mauricio Antonio Rivera	Garantizar la Seguridad Jurídica de los Bienes Inmuebles propiedad del Estado, asignado al Ramo de la Defensa Nacional.	14	7	7
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones	Cnel. PA DEM Pablo Alberto Soriano Cruz	Adquirir y contratar eficiente, económica y eficazmente los bienes, obras y servicios demandados por las dependencias del Ramo de la Defensa Nacional, apegados a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones.	-	-	-
Unidad de Administración	Sgto. 1° M/C Elmer Alexander Umaña Contreras	Coordinar el apoyo logístico y administrativo de las dependencias de la DACI, con el fin de optimizar los recursos asignados.	6	4	2
Área de Licitaciones	Myr. Inf. DEM José Santiago García Córdova	Desarrollar de forma transparente, ágil y oportuna el proceso de adquisición y contratación de bienes obras y servicios, garantizar la ejecución integra de los contratos suscritos por el MDN, con las empresas proveedoras con el objeto de mantener la operatividad y cumplir con lo establecido en la LACAP, su Reglamento y demás disposiciones gubernamentales o institucionales.	8	5	3

Área de Compras	Myr. Cab. DEM José Brindisi Escalante Marroquín	Gestionar la compra de bienes y servicios para dotar a las unidades presupuestarias del Ramo.	8	5	3
Área de Resoluciones y Contrataciones	Lic. Gilberto del Carmen Pineda Velásquez	Planificar, ejecutar, coordinar y supervisar las actividades necesarias para la emisión de resoluciones y suscripción de contratos para la adquisición y contratación de obras, bienes y servicios de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones.	3	1	2
Dirección Financiera Institucional	Cnel. PA DEM Federico Ezequiel Reyes Girón	Coordinar, dirigir, gestionar y supervisar las actividades financieras y administrativas del ciclo presupuestario institucional en forma integrada e interrelacionada, velando por el cumplimiento de las normas y reglamentos definido.	1	1	-
Unidad de Administración	Lic. Nercy Lidiana Arrué de Pineda	Proporcionar los servicios administrativos y logísticos necesarios para el buen funcionamiento de la Dirección Financiera.	11	10	1
Unidad de Apoyo a Inversiones	Lic. Sandra Lorena Catillo de Chávez	Administrar, controlar y registrar los recursos recaudados por la venta de bienes y servicios de los Fondos de Actividades Especiales,	5	2	3

		manteniendo un monitoreo de los planes de trabajo, con la finalidad de mejorar y optimizar su ejecución, de manera que sean rentables y permitan el auto sostenimiento. Además, planificar, evaluar, recomendar, proponer y dar seguimiento a los proyectos de inversión de la Fuerza Armada.			
Área de Presupuesto	Cap. de Corbeta Mario Arquimides Mejía Cáceres	Asesorar y elaborar el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de la Defensa Nacional e integrarlo por unidades presupuestarias y efectuar todas las actividades relacionadas a la ejecución y seguimiento presupuestario.	8	5	3
Área de Tesorería	Cnel. Art. DEM Edgard Enrique Anaya Lara	Realizar las actividades relacionadas con el pago de los compromisos institucionales y efectuar los controles correspondientes.	12	8	4
Área de Contabilidad	Lic. Walter Palacios	Verificar todos aquellos registros efectuados durante el proceso administrativo financiero, y generar los reportes contables y presupuestarios que servirán para la toma de decisiones.	8	5	3

<p>Dirección de Política de Defensa</p>	<p>Cnel. Art. DEM Jorge Alberto Miranda Martínez</p>	<p>Asesorar a los Señores Titulares del Ramo, en la formulación de las políticas de Seguridad Nacional y Defensa Nacional; coordinando los objetivos de la Política Militar, y manteniendo una apreciación constante de la situación nacional.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>-</p>
<p>Departamento de Organismos Multilaterales.</p>	<p>Tcnel. Ing. DEM Velial Casco Roque</p>	<p>Analizar los requerimientos de recursos de defensa que puedan ser adquiridos a través de la cooperación internacional y recomendar la adquisición de aquellos que estén acordes con las políticas de defensa y planes de desarrollo institucional. Mantener coordinaciones permanentes con los organismos, agencias y países cooperantes que apoyan los proyectos y programas de gestión de recursos de defensa. Revisar permanentemente los tratados y convenios internacionales ratificados por el país, que incidan en la Defensa Nacional y Seguridad Nacional; así como en el marco de la Autoridad Nacional para la prohibición de las Armas Químicas (ANPAQ-ES), a fin de coordinar el cumplimiento y compromiso adquiridos por El Salvador con la OPAQ. Fungir de enlace entre el Ministerio de Relaciones Exteriores,</p>	<p>3</p>	<p>2</p>	<p>1</p>

		agencias e instituciones internacionales y el Ministerio de la Defensa Nacional en materia de cooperación internacional y a su vez formar parte de las comisiones y equipos de trabajo representando a la Cartera de Defensa.			
Departamento de Gestión de la Defensa	Myr. Inf. DEM Luis Misao Salguero Rodríguez	Generar y proponer insumos para el diseño de la Política de Defensa. Coordinar la elaboración del Plan Anual Operativo (PAO). Coordinar la preparación de planes estratégicos y darle seguimiento al cumplimiento de los objetivos del mismo. Recomendar las políticas para la gestión y planificación del presupuesto en la adquisición de recursos de defensa, acorde a los avances tecnológicos. Seguimiento a la normativa jurídica relacionada con la adquisición de recursos dentro del sistema de defensa nacional. Seguimiento a los procedimientos de evaluación, de acuerdo a los parámetros y criterios en los diferentes niveles de medición según la planificación por capacidades. Evaluar, gestionar y recomendar los recursos de defensa para la preparación y equipamiento de los Contingentes en Operaciones de Paz. Evaluar y recomendar las	1	1	-

		políticas necesarias al Sistema Educativo de la Fuerza Armada, acorde a los avances y modernización de la institución.			
Departamento de Operaciones de Paz	Myr. EA. DEM Víctor Manuel Castillo Hernández	Planificar las Operaciones de Mantenimiento de Paz. Coordinar los servicios administrativos y actividades logísticas que demanden los contingentes y observadores militares desplegados en Operaciones de Paz. Proponer el mejor uso y empleo de las unidades a ofrecer en Operaciones de Mantenimiento de Paz. Establecer periódicamente videoconferencias con los comandantes de contingentes desplegados en misiones de Paz, con el propósito de mantener actualizada la situación y determinar necesidades de las unidades desplegadas. Recomendar la finalización y rotación de los contingentes y observadores Militares. Sistematizar de forma expedita los procesos para establecer la cadena logística con todos los actores involucrados, a fin de que los contingentes puedan adquirir los recursos que requieran en el tiempo oportuno, sin que ello interfiera en las exigencias de la ONU. Asesorar a los señores titulares de esta Cartera de Estado, en todos los aspectos relacionados a las Operaciones de Mantenimiento de Paz. Evaluar y	2	2	-

		<p>recomendar el adiestramiento y equipamiento de los contingentes previo a su despliegue y durante el mismo. Establecer y mantener enlace de forma permanente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU (DPKO), a través del agregado de Defensa, a fin de proyectar a la FAES, en el ámbito de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Elaborar los informes correspondientes que demanden las operaciones de mantenimiento de Paz, incluyendo aquellos que deben ser remitidos a la ONU. Coordinar un marco legal, para las Operaciones de Mantenimiento de Paz. Monitoreo de la situación política/social que se viva, en los países donde exista personal desplegado (contingentes y Observadores Militares). Mantener el seguimiento a las misiones oficiales, observadores militares y unidades militares bajo el auspicio de la ONU y/u otros organismos internacionales.</p>			
Departamento de Coordinación Interinstitucional	Cap. Cbta. DEM Leonel Eduardo Castillo Urías	<p>Analizar, evaluar y recomendar la realización de convenios y/o acuerdos de la Fuerza Armada con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Mantener la participación en las distintas comisiones interinstitucionales, equipos de trabajo, relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional.</p>	2	2	-

		Mantener el seguimiento permanente de las diferentes comisiones o comités con las demás instituciones del gobierno, relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional. Fungir como enlace institucional de la FAES con otras instituciones y coordinar la participación de enlaces técnicos cuando sea requerido. Darle seguimiento al trabajo de la Comisión de Defensa de la Asamblea Legislativa anualmente. Mantener permanentemente un registro actualizado de las relaciones interinstitucionales de la FAES.			
Sección de Administración	Sgto. Myr. 1° Miguel Ángel Bautista Chigüila	Administrar los recursos humanos y materiales al servicio de la Dirección. Supervisar que las comisiones vehiculares hagan ruta con el objetivo de ahorrar combustible. Llevar el control de los fondos asignados a la Dirección, para el buen funcionamiento de la misma. Supervisar que el motorista antes de salir a una comisión, ejecute limpieza y revisión preventiva a los vehículos asignados a la Dirección. Efectuar chequeos de la entrada y salida del personal administrativo de la Dirección. Elaborar las evaluaciones conceptuales al personal	1	1	-

		<p>Administrativo de la Dirección, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Manual de Evaluación del Desempeño. Supervisar que se efectúen chequeos de inventario general cada tres meses para constatar la permanencia física de los mismos, así como para detectar fallas en su mantenimiento. Verificar periódicamente el desarrollo organizacional, armonía y bienestar del personal de la Dirección. Supervisar la adquisición, distribución y óptimo uso de los recursos logísticos, a fin de dar servicio efectivo y oportuno. Preservar y actualizar los expedientes del personal de la DPD.</p>			
--	--	--	--	--	--

Dirección de Apoyo Técnico	Gral. de Bgda. Medardo Anthony Henríquez	Desarrollar proyectos y programas de infraestructura, con el fin de mejorar capacidades, condiciones de vida y operacional del personal de la Fuerza Armada, de conformidad a la planificación de inversión, bajo criterios de control de calidad y economía con base a la LACAP, Ley de Medio Ambiente y sus reglamentos, Ordenanzas Municipales, políticas, normas y disposiciones emanadas del Escalón Superior.	2	1	1
----------------------------	--	---	---	---	---

Unidad de Administración	Cap. Ing. Miguel Antonio Hernández Escobar	Coordinar el apoyo logístico y administrativo de las diferentes dependencias de la DAT, con el fin de optimizar el empleo de los medios y recursos asignados, y contribuir al desarrollo de las actividades con base a la LACAP y su reglamento, políticas, normas y disposiciones emanadas del Escalón Superior.	4	4	-
Departamento de Formulación de Proyectos	TCnel. PA José Stanley Alférez Sarmiento	Realizar la planificación, formulación, evaluación y seguimiento de proyectos institucionales y recomendar su ejecución según criterios de eficiencia, eficacia, economía y control de calidad, con base a la LACAP, Ley de Medio Ambiente y sus reglamentos, Ordenanzas Municipales, políticas, normas y disposiciones emanadas por el Escalón Superior.	5	2	3
Departamento de Arquitectura e Ingeniería	Myr. Ing. DEM Roberto Fabricio Zamora Pérez	Gestionar y Supervisar los proyectos de construcción, remodelación, reparación de infraestructura y mantenimiento industrial en las diferentes Unidades Militares y dependencias del Ministerio de la Defensa Nacional; de conformidad a la planificación de inversión, de infraestructura, según criterios de eficiencia, eficacia, economía y	17	12	5

		control de calidad, con base a la LACAP, Ley de Medio Ambiente y sus reglamentos, Ordenanzas Municipales, políticas, normas y disposiciones emanadas del Escalón Superior.			
Dirección de Comunicaciones y Protocolo	Cnel. PA DEM Darío Salvador Hernández Vega	Proyectar y fortalecer la imagen institucional, a través de la difusión de la información oportuna a la población en general, sobre el quehacer de la Fuerza Armada, en función del beneficio de la población, así como la aplicación y ejecución ordenada de las formalidades, características y particularidades establecidas por leyes, reglamentos, disposiciones o costumbres en las ceremonias de carácter castrense, desarrollando actividades de relaciones públicas, velando por el bienestar personal y el uso adecuado de los recursos asignados.	-	-	-

Unidad de Administración	Sgto. Myr. 1° Tomas Serrano Rivas	Planificar, organizar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades tendientes a proporcionar el adecuado, oportuno y constante apoyo administrativo y logístico, necesario para que la dirección pueda cumplir con su misión eficientemente.	7	6	1
Departamento de Comunicaciones	Cap. Cbta. Rafael Alberto Miranda Morales	Informar objetiva y oportunamente sobre las actividades militares y de función social que realiza la Fuerza Armada, además, proyectar una imagen positiva de la institución a la sociedad salvadoreña.	20	15	7
Departamento de Protocolo	Myr. Inf. DEM Gustavo Enrique Villalta Navas	Planificar, organizar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades de protocolo con el propósito de dictar el orden en la programación, precedencia, vocativos, tratamientos; reconociendo a cada persona las prerrogativas y privilegios a los que tiene derecho, de acuerdo con la jerarquía o cargo que desempeñe y fundamentados en la legalidad y la legitimidad, supervisando las formalidades (creación de un escenario y atmósfera apropiados)	10	6	4

		en el desarrollo de eventos, actos de carácter público y solemne, organizado por la Fuerza Armada de El Salvador, u otras instituciones y en los cuales participen los señores titulares del Ramo de la Defensa Nacional.			
Dirección de Auditoría Militar	Cnel. y Lic. Olmes Ramiro Duque López	Supervisar la administración de Justicia Penal y Administrativa Militar, a fin de que sea pronta y cumplida.	-	-	-
Auditoría Militar Adjunta	Pendiente designar	Supervisar las propuestas de dictámenes jurídicos de los auditores militares, a fin de constatar el apego de los mismos a las disposiciones legales pertinentes y a las políticas de trabajo de la Director de Auditoría Militar; ejercer supervisión directa de casos complejos o de trascendencia institucional y emitir dictámenes	-	-	-

		jurídicos, en sustitución del Director, en casos de excusa, recusación, impedimento legal, ausencia, licencia, enfermedad o en cualquier otra circunstancia razonable, a juicio del Auditor Militar.			
Unidad de Administración	Tte. Inf. JM Buenaventura Edilberto Méndez Ayala	Coordinar y supervisar el desarrollo de las actividades administrativas necesarias para la gestión y uso de los recursos asignados a la Dirección de Auditoría Militar (DAM).	1	1	-
Departamento de Auditoría Militar	Pendiente designar	Verificar que la administración de justicia penal y disciplinaria militar se haga conforme a leyes y reglamentos para procurar que sea pronta y cumplida; y sustituir al Auditor Militar Adjunto en los casos de ausencia temporal, licencia, incapacidad física, enfermedad, excusa, recusación u otro razonable impedimento, con autorización del DAMG.	3	-	-

Departamento de Compilación de Jurisprudencia	Pendiente designar	<p>Compilar las sentencias del Juzgado de 1ª Instancia Militar y de la Corte Suprema de Justicia en lo relacionado a la administración de justicia penal y administrativa militar, y centralizar las opiniones emitidas por los auditores militares.</p>	2	-	2
Juzgados Militares de Instrucción	<p>Cnel. José Ulises Calderón Hernández, Tte. Cnel. Héctor David Moran Santeliz, Tte. Cnel. Fredy Guillermo García.</p>	<p>Instruir el sumario en las causas seguidas por delitos militares en que corresponda conocer a los Jueces de Primera Instancia Militar y a las Cortes Marciales en su caso conforme a las leyes aplicables y responder de la administración de los recursos asignados.</p>	6	4	2